



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0021443/2009

Córdoba, 24 de Febrero de 2010.

### VISTO

Que por Resolución del H.C.S. N° 499/09, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, para el Centro de Farmacoepidemiología, de la Escuela de Salud Pública;

### CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dres. Mabel E. VALSECIA (Corrientes), Roberto O. TAFANI (Córdoba) y Luis S. SPITALE (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad expresando que el Señor Dr. Jorge Alberto AGUIRRE, reúne las condiciones para ser designado en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.90) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 18 de Febrero de 2010;

Por ello;

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor Jorge Alberto AGUIRRE (Leg. 18533) en el cargo de **Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, para el Centro de Farmacoepidemiología** de la Escuela de Salud Pública; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, modificado en la Asamblea Universitaria de fecha 30/11/07, **en cargo vacante**.

**ARTÍCULO 2°:** **Dar de baja** en igual fecha, al Doctor Jorge Alberto AGUIRRE (Leg. 18533), **en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva** de la Cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, que venía desempeñando interinamente.

**ARTÍCULO 3°:** Imputar el egreso a Código 105 (1) un cargo.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRISO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:  
JCC.crv



30